



RESOLUCIÓN

Radicado: S 202105000568

Fecha: 17/11/2021

Tipo: RESOLUCION



202105000568

Por la cual se aclara la Resolución Rectoral No. 20210500562 del 12 de noviembre de 2021

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el literal a), del artículo 24 del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 y el Acuerdo Directivo No. 01 del 4 de marzo de 2014 (Reglamento Electoral), y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Rectoral No. 202105000562 del 12 de noviembre de 2021 se convocó a la elección del representante de los estudiantes al Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias.
2. Que por error involuntario en el **ARTÍCULO SEXTO**, que describe el cronograma de la elección, se señaló que las inscripciones se realizarán en la Facultad de Administración.
3. Que es preciso aclarar que las inscripciones se realizarán en la Facultad de Ciencias Agrarias.

En consecuencia,

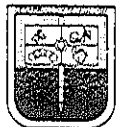
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar el **ARTÍCULO SEXTO**, de la Resolución Rectoral No. 202105000562 del 12 de noviembre de 2021, el cual quedará así:

“ARTÍCULO SEXTO. El proceso de elección del representante será llevado a través del siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria en página Web	12 de noviembre de 2021
Inscripciones en la Facultad de Ciencias Agrarias	Del 12 al 19 de noviembre de 2021, de lunes a viernes, en horario laboral
Revisión de documentación y calidades	22 de noviembre de 2021
Publicación de la lista de candidatos que cumplen calidades y requisitos	22 de noviembre de 2021
Elección	30 de noviembre del 2021 Desde las 8:00 a las 18:00 horas





RESOLUCIÓN

ARTICULO SEGUNDO. Los demás artículos de la Resolución Rectoral No. 202105000562 del 12 de noviembre de 2021 conservan su validez.

ARTICULO TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario
Secretaría General

FBO

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
Profesional Universitario
Oficina Asesora Jurídica

